

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **1825**     *LIBRERÍA Y PAPELERÍA ESCOLMA, S.A.L.*

A los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril se hace público que en Junta General Extraordinaria y de carácter universal de la sociedad LIBRERÍA Y PAPELERÍA ESCOLMA, S.A.L, con C.I.F. A 36041598, celebrada el 31/12/2021, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

"Acordar la transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación LIBRERÍA Y PAPELERÍA ESCOLMA, S.L, aprobar el Balance de transformación de la sociedad cerrado a 31/12/2021, los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, y la adjudicación a los socios de las nuevas participaciones sociales en proporción al valor nominal de las acciones que anteriormente poseían, y la continuación del órgano de administración bajo la forma de administrador único".

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el 100% del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Pontevedra, 20 de abril de 2023.- La Administradora única, María Lourdes Rodríguez Vidal.

ID: A230014868-1